



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 669-2018-P-CSJGU/PJ

Huancayo, doce de junio del  
año dos mil dieciocho.-

### VISTOS:

Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 121-2008-CE-PJ, que aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación; Resolución Administrativa N° 097-2018-P-CSJGU/PJ, del 25 de enero del 2018, y;

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** El servicio público de Administración de Justicia requiere de personal jurisdiccional eficiente y eficaz, los mismos que deben ser capacitados constantemente, con actualizaciones periódicas sobre las tendencias jurisprudenciales y los nuevos enfoques jurídicos sobre temas cotidianos, que permita una tutela jurisdiccional efectiva;

**Segundo.-** El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece la normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para Magistrados de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, en atención a sus requerimientos, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia;

**Tercero.-** En tal sentido, el numeral VII de la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, establece que el Presidente de la Comisión de Capacitación de Magistrados puede designar como personal de apoyo a servidores judiciales, a efectos que colaboren con la realización de las actividades académicas de la CCM;

**Cuarto.-** Es así que en estricto cumplimiento, de lo establecido por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante Sala Plena Extraordinaria del lunes ocho de enero del año dos mil dieciocho se designó al doctor Edwin Ricardo Corrales Melgarejo (Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Junín) para que integre y a la vez Presida la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

**Quinto.-** Siendo ello así, el doctor Edwin Ricardo Corrales Megarejo, en su condición de Presidente de la Comisión General de Capacitación, mediante documento del 29 de mayo de año en curso, solicita se integre a la Comisión





General de Capacitación a la doctora Pércida Dámaris Luján Zuasnabar, quien se encargará de un programa, por demás interesante de capacitación jurídica a través del cine fórum. También refiere, que es necesario y apremiante se incremente el personal de apoyo jurisdiccional y administrativo, a efectos de que colaboren en la realización de las actividades académicas previstas;

**Sexto.-** El artículo setenta y dos del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, expresa que, en los Distritos Judiciales, la dirección corresponde al Presidente de la Corte Superior, al Consejo Ejecutivo Distrital y a la Sala Plena de dicha Corte, en donde lo hubiere;

**Séptimo.-** En uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, cuarto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: INTEGRAR** a la **COMISIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN**, a la doctora Pércida Dámaris Luján Zuasnabar, Juez Superior de la Segunda Sala Laboral Permanente de Huancayo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: INTEGRAR** como personal de apoyo a los servidores jurisdiccionales y administrativos que a continuación se detallan, a efecto que colaboren con la realización de las actividades de la **COMISIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN**:

- Sr. Joner Edgardo Carhuas Vega
- Sr. Charles Henry Ulloa Gamarra
- Sra. Estefani Manuela Ordóñez Márquez
- Sra. Sheyla Stefanny Vilcahuamán Prado

**ARTÍCULO TERCERO: PONER** la presente Resolución en conocimiento de la Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Personal, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

